



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 23/2025

EXPEDIENTE: EXP-0000450-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 05/25

OBJETO: Adquisición de 300 estaciones de trabajo todo-en-uno

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de JUNIO de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/4 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 5/6 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 757.746.000), imputados al ejercicio vigente (Monto total estimado: USD 709.500 - T/C BNA vendedor al 23/01/2025: \$1068).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 46/76 la R.P. N° 0119/25 de fecha 6 de marzo de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 81 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 80 y 86 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (10/03/2025 y 11/03/2025); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 82 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" y a fojas 83 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 120 el Acta de Apertura, de fecha 11 de junio de 2025, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas pertenecientes a: CONGRESO INSUMOS S.A. obrante a fojas 122/126, DINATECH S.A. obrante a fojas 127/197, BVS TV S.A. obrante a fojas 198/272, y DATAWISE S.A., obrante a fojas 273/317.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 320/329 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. DINATECH S.A. (30-70783096-0) Póliza N° 320.117 de Cosena Seguros S.A. por la suma de \$ 9.000.000.- (certificada)
2. DATAWISE S.A. (30-71159129-6) Póliza N° 83.894 de Tutelar Seguros S.A. por la suma de \$ 41.000.000.- (certificada)
3. BVS TV S.A. (33-71101535-9) Póliza N° 1.209 de Hanseatica Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$ 7.613.088.- (certificada)

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	DINATECH S.A.	DATAWISE S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	info@dinatech.com.ar 6091-8880 Fs. 127	ventas@datawise.com.ar Fs. 273
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$S 123.991.- Fs. 127	U\$S 74.007,50 Fs. 273
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Póliza N° 320.117 por \$ 9.000.000 (válida) Fs. 321/324	Presenta Póliza N° 83.894 por \$ 41.000.000 (válida) Fs. 325/327
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 155	Fs. 343
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	ACTIVO Fs. 335	ACTIVO Fs. 339
Firmante de la oferta	Juan Cruz Lerda (Apoderado)	Daniel Rakovec (Apoderado)
Consulta de deuda en ARCA	No posee Fs. 336	No posee Fs. 340
Folletería	Fs. 133/150	Fs. 280/283

Requisitos del Pliego	DINATECH S.A.	DATAWISE S.A.
Normas ISO (9001/14001/27001)	Fs. 157/190	Fs. 293/317
Certificado de reporte de hardware emitido por Microsoft	Fs. 156	Fs. 279

i) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 333, efectuado por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
CONGRESO INSUMOS S.A.	La firma no presenta garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con el artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, siendo esta una causal de desestimación no subsanable establecida en el artículo 47, inciso i) del reglamento de contrataciones.
DINATECH S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al precio de mercado.
BVS TV S.A.	No cumple técnicamente con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas, ninguno de los productos ofertados (ofertas Base y Alternativa) cumplen con la resolución mínima de cámara requerida. Corresponde su desestimación.
DATAWISE S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al precio de mercado. Se intimó a la firma a la presentación de documentación faltante en su oferta, cumpliendo con su remisión, según consta a fojas 342/343

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a DATAWISE S.A. CUIT 30-71159129-6 en el renglón único por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CUATRO MIL SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (U\$S 74.007,50); en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** las ofertas de CONGRESO INSUMOS S.A. CUIT 33-71026805-9 y BVS TV S.A. CUIT 33-71101535-9; en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

REGLÓN	CONGRESO INSUMOS S.A.	DINATECH S.A.	BVS TV S.A.	DATAWISE S.A.
1	DESESTIMADO No presenta garantía de mantenimiento de oferta	OM2	DESESTIMADO No cumple técnicamente	OM1

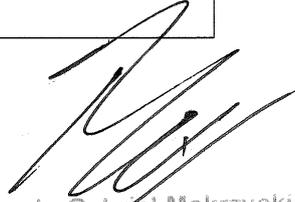
Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



LIC. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24



Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación